

RE: ERRORES CON ONEDRIVE Y SHAREPOINT

Soporte Correo y Office365 <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 23/08/2021 9:55

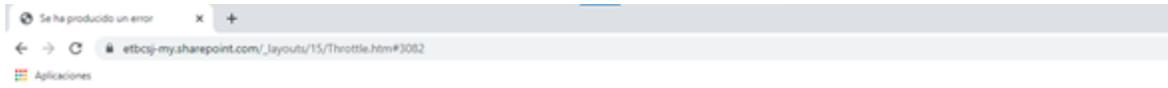
Para: Juzgado 14 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

En el momento OneDrive y SharePoint se encuentra presentando inconvenientes en sus servicios como se describirá a continuación. Es de indicar que puede que a algunas personas les deje manipular la herramienta, como pueda que otras no tengan acceso a la misma. Si la falla que presentan es diferente a las ya nombradas, amablemente solicitamos se nos informe de un número telefónico para realizar una sesión remota.

NOTA: Es importante tener en cuenta que la afectación directa de la falla está siendo reflejada en los vínculos que se comparten o son compartidos.

Desde los inicios de la emergencia sanitaria a raíz del el incremento considerable en el uso de servicios de las herramientas de colaboración y comunicaciones como ONEDRIVE, SHAREPOINT, TEAMS, se han experimentado algunos inconvenientes por las malas prácticas al momento de compartir archivos a usuarios externos de la Rama Judicial, se han cometido algunos errores como la utilización de vínculos públicos o anónimos (cualquier persona que tenga el vínculo) para compartir estos archivos , lo que ha desencadenado fallas o mensajes de errores al momento de intentar abrir estos enlaces compartidos, que evidencian tanto a los usuarios internos como externos, tales como:



Se ha producido un error

La página que ha solicitado no está disponible temporalmente. Disculpe las molestias; vuelva a comprobarlo dentro de unos minutos.

Something's not right

The page you requested is temporarily unavailable. We apologize for the inconvenience, please check back in a few minutes.



La lista especificada no es válida.

Es posible que la lista especificada se haya eliminado que no tengas permiso para verla. Para obtener más información, ponte en contacto con el propietario del sitio.

Reintentar

Id. de correlación: 3abbd48f-60b0-0000-ad19-c959340a5e78



Este mensaje que le aparece a los usuarios es un mensaje intermitente, es decir, puede que el vínculo funcione algunas veces y otras veces no, esto se debe a la disponibilidad de sesiones en la plataforma del servicio de la herramienta a través de la cual se comparte los enlaces o vínculos compartidos.

Este error generado por la herramienta al consultar los enlaces compartidos se escaló al Fabricante Microsoft, quien informa que efectivamente es una limitación de la plataforma, por el uso masivo de enlaces públicos o anónimos; realizando recomendaciones para que los usuarios del servicio (Despachos y Servidores Judiciales) compartan los documentos o archivos almacenados desde la opción de personas determinadas al enviar los vínculos o enlaces.

Es importante recordar que a través de la Circular **PCSJC20-27** de 21/07/2020 se estable el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente. Plan de digitalización de expedientes, tiene como objeto *“Brindar parámetros y estándares técnicos y funcionales, a funcionarios y empleados de los despachos judiciales, para la digitalización (escaneo), producción, gestión y tratamiento estandarizado de los documentos y expedientes electrónicos.”* particularmente el **Anexo No. 5** Protocolo de creación de carpetas, cargue y compartición de archivos y carpetas a través de OneDrive, se indican las distintas formas y opciones de *¿Cómo compartir archivos o carpetas?*; igualmente se aclara que ****Para compartir con usuarios externos, la opción recomendada es la de “Personas determinadas”***. Al compartir con la opción de “Personas determinadas” se generará un enlace único que sólo será válido para el usuario determinado.

Es así como a continuación se enuncian algunas recomendaciones para mejorar la disponibilidad y el buen uso del servicio de las herramientas de colaboración y comunicaciones, como OneDrive, SharePoint, Teams, entre otras:

1. Utilizar la herramienta de colaboración OneDrive de manera más segura, dejar de usar permisos abiertos, o compartir con cualquier persona que tenga el vínculo o de compartir de forma anónima y de manera masiva a través de copiar el enlace; en su lugar se debe comenzar a compartir de forma externa como invitados a Personas Determinadas, tal como lo estable el **Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente**, que debe ser cumplido por los servidores en las diferentes jurisdicciones, áreas de atención y niveles de la Rama Judicial; para que los usuarios a los que se les comparte a un correo se requiera de autenticación, para acceder a la documentación (archivos o carpetas) que se comparten; todo esto por políticas de prevención de fraudes y de protección del servicio que se utiliza.
1. Utilizar preferentemente la herramienta institucional para la administración, manejo y publicidad de las grabaciones de las audiencias que cuenta con un almacenamiento centralizado, para más información consultar <https://www.ramajudicial.gov.co/web/medidas-covid19/sistema-de-consulta-y-gestion-de-grabaciones-de-audiencias>.

Sin perjuicio de el uso de la herramienta OneDrive para almacenar o compartir las distintas grabaciones de audiencias realizadas, es pertinente que estas queden resguardadas en el repositorio final de la plataforma de Gestión de Grabaciones de la Rama Judicial, Portal CICERO que administra la Unidad de Informática de la DEAJ, que permite la administración de todas las audiencias y grabaciones realizadas por los Despachos Judiciales.

1. Consultar el documento anexo [“Guía para ajustar la forma como se comparten documentos con OneDrive”](#) y el video instructivo [“Guía para compartir documentos con OneDrive”](#) que permitirá aplicar buenas prácticas para acceder y compartir los documentos con los distintos usuarios, optimizar el uso justo y razonable de los datos que se comparten, para de esta manera mantener un rendimiento óptimo y confiable del servicio, optimizando el número de conexiones de usuarios o peticiones concurrentes, evitando así la intermitencia del servicio.
1. Se continuará en el marco del plan de capacitación, apoyando a todos los funcionarios y Servidores Judiciales en el proceso que permitirá adquirir y mejorar las destrezas necesarias para compartir archivos de manera más segura en OneDrive.

Por último, mencionar que la herramienta de colaboración ONEDRIVE está orientada a apoyar el trabajo colaborativo de los Despachos y Servidores Judiciales, y se estableció como **repositorio transitorio** para la conformación de los expedientes judiciales electrónicos y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ en el marco del plan de digitalización adelanta actualmente el proceso para adquirir un nuevo repositorio especializado para la conservación de los expedientes electrónicos con garantías de seguridad, disponibilidad y acceso a la información.

Únete a nuestro grupo en Yammer para estar al día en novedades.

[Yammer - SOPORTE TÉCNICO HERRAMIENTAS COLABORATIVAS](#)

Cordialmente,

María Paula Ramírez Londoño

Soporte Correo Electrónico CSJ

soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mesa de Servicio global (1)611 7080 Opción 2 – 01800124595 Opción 2

Teléfono (1) 5658500 - 3817200 Ext. 7564 – 7562

De: Auristaciano Antonio Soto Consuegra <asotoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 9:25 a. m.

Para: Soporte Correo y Office365 <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ERRORES CON ONEDRIVE Y SHAREPOINT

Muy Buenos días por favor contactar a la secretaria:

Betty Castillo Ching

Cel. 304 3822913

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente;



Ing. Auristaciano Soto Consuegra

Jefe Área de Tecnología De La Información

Dirección Seccional de Administración Judicial De Barranquilla

Calle 40 No. 44 – 80 Piso 1 Oficina de Sistemas

 asotoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

 **3885005 EXT 1030 - 1037**

 **Barranquilla - Colombia**

De: Soporte Correo y Office365 <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 9:21 a. m.

Para: Auristaciano Antonio Soto Consuegra <asotoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 14 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ERRORES CON ONEDRIVE Y SHAREPOINT

Buen día,

Amablemente solicitamos se nos pueda brinde un teléfono celular para acordar realizar una sesión remota para la pronta solución de su petición.

Únete a nuestro grupo en Yammer para estar al día en novedades.

[Yammer - SOPORTE TÉCNICO HERRAMIENTAS COLABORATIVAS](#)

Cordialmente,

María Paula Ramírez Londoño

Soporte Correo Electrónico CSJ

soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mesa de Servicio global (1)611 7080 Opción 2 – 01800124595 Opción 2

Teléfono (1) 5658500 - 3817200 Ext. 7564 – 7562

De: Auristaciano Antonio Soto Consuegra <asotoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 9:19 a. m.

Para: Soporte Correo y Office365 <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 14 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ERRORES CON ONEDRIVE Y SHAREPOINT

Muy buenos días les traslado la inquietud del juzgado 14 civil circuito de Barranquilla.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente;



Ing. Auristaciano Soto Consuegra

Jefe Área de Tecnología De La Información

Dirección Seccional de Administración Judicial De Barranquilla

Calle 40 No. 44 – 80 Piso 1 Oficina de Sistemas

 asotoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

 3885005 EXT 1030 - 1037

 Barranquilla - Colombia

De: Juzgado 14 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 9:18 a. m.

Para: Auristaciano Antonio Soto Consuegra <asotoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gustavo Adolfo Held Molina <gheldm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ERRORES CON ONEDRIVE Y SHAREPOINT

Ingeniero

SOTO CONSUEGRA

JEFE DIVISION INFORMÁTICA DESAJ BARRANQUILLA

Cordial saludo.

Solicito información y soporte URGENTE sobre los errores que persistentes en los aplicativos OneDrive y SharePoint que no permiten en ingreso tanto a los servidores judiciales como a los usuarios de la justicia a los que se les concede acceso.

En de caso indicarle que este Juzgado siempre ha concedido enlace a los EE cuando se trata de agentes externos (uduarios judiciales) con restriccion solo para ver, y solo por el tiempo en el que el proceso se encuentre con estado privado por reserva legal.

Agradezco toda la atención y ayuda que nos pueda brindar pues los problemas de conectividad con los enlaces ha afectado exponencialmente el trabajo de los servidores judiciales del juzgado, pues no pueden realizar la revisión de procesos para trámites, lo cual repercute en el proferimiento de decisiones judiciales.

Agradeciendo su atención y a espera de acuse de recibido,



BETTY CASTILLO CHING

SECRETARIA

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPORTANTE En virtud del Acuerdo CSJATA20-80 de Junio 12 del 2020 expedido por el CSJ Seccional del Atlántico, el **Horario** de los Despachos Judiciales del Distrito es de **8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm**; horario que aplica para recepción de solicitudes y correspondencia a este Correo Institucional. **Cualquier correo enviado por fuera del horario establecido se tendrá por enviado al día y hora hábil siguiente.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.